

MÉS SALUT I TREBALL

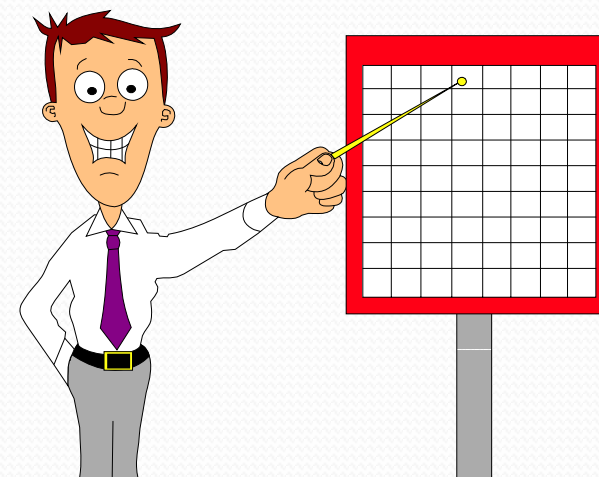


PRL EN EL SECTOR DOCENTE



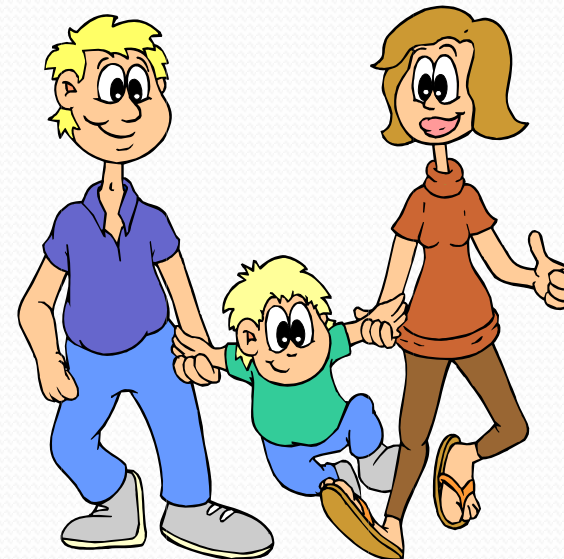
ESQUEMA-GUÍA

- CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD
- MARCO NORMATIVO BÁSICO
- PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR DOCENTE



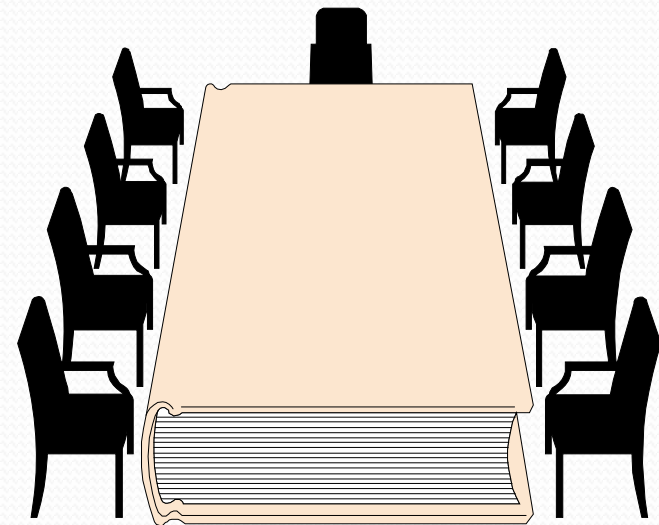
SALUD

ESTADO DE BIENESTAR
FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL Y
NO MERAMENTE LA
AUSENCIA DE DAÑO Y
ENFERMEDAD



FACTOR DE RIESGOS/ CONDICIÓN DE TRABAJO

Cualquier característica del mismo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud del trabajador

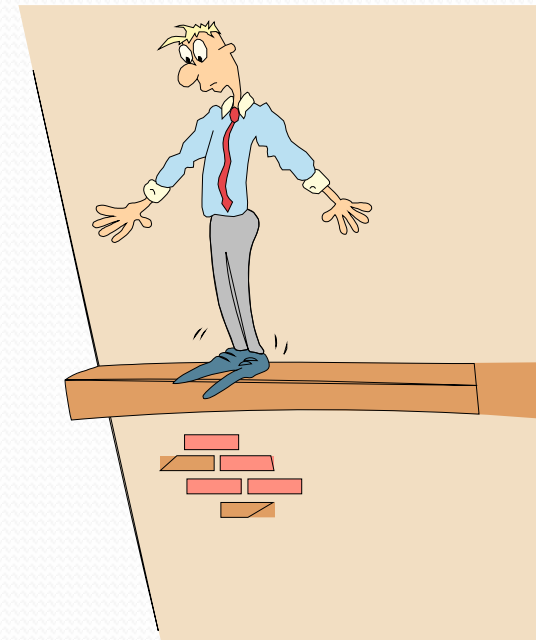


RIESGO LABORAL

POSIBILIDAD DE QUE UN/A
TRABAJADOR/A SUFRA UN DAÑO
DERIVADO DEL TRABAJO

DAÑO

SITUACIÓN DE PELIGRO
QUE SE MATERIALIZA EN UN
DETERIORO CONCRETO, YA
SEA MATERIAL O
PERSONAL



FACTORES DE RIESGO

LOS FACTORES DE RIESGOS PUEDEN ESTAR LIGADOS A:

1. **CONDICIONES DE SEGURIDAD**
2. **LOS CONTAMINATES**
3. **EL MEDIO AMBIENTE**
4. **LA CARGA DE TRABAJO**
5. **LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**



FACTORES DE RIESGO

1. LUGARES DE TRABAJO
2. MÁQUINAS
3. ELEVACIÓN Y TRANSPORTE
4. HERRAMIENTAS MANUALES
5. MANIPULACIÓN DE OBJETOS
6. INSTALACIÓN ELÉCTRICA
7. APARATOS A PRESIÓN Y GASES
8. INCENDIOS
9. SUSTANCIAS QUÍMICAS
10. CONTAMINANTES QUÍMICAS
11. CONTAMINANTES BIOLÓGICOS
11. VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN
12. RUIDO
13. VIBRACIONES
14. ILUMINACIÓN
15. CALOR Y FRÍO
16. RADIACIONES IONIZANTES
17. RADIACIONES NO IONIZANTES
18. CARGA FÍSICA
19. CARGA MENTAL
20. TRABAJO A TURNOS
21. FACTORES DE ORGANIZACIÓN



FACTOR DE RIESGO → RIESGO

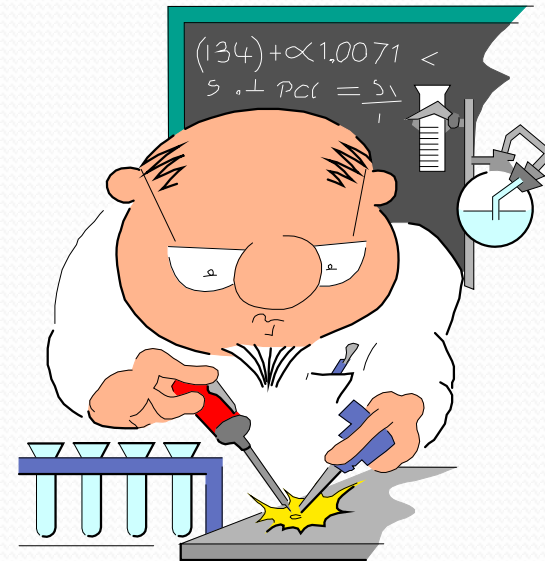
PRINCIPALES RIESGOS PRESENTES EN EL TRABAJO:

- Caídas de personas a distinto nivel
- Caídas de personas al mismo nivel
- Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento
- Caídas de objetos en manipulación
- Caídas de objetos desprendidos
- Pisadas sobre objetos
- Choques contra objetos inmóviles
- Golpes o contactos con elementos móviles de máquinas
- Golpes o cortes por objetos o herramientas
- Proyección de fragmentos o partículas
- Atrapamiento por o entre objetos
- Atrapamiento por vuelco de máquinas, tractores o vehículos
- Sobreesfuerzos
- Exposición a temperaturas ambientales extremas
- Contactos térmicos
- Exposición a contactos eléctricos
- Exposición a sustancias nocivas o tóxicas
- Contactos con sustancias cáusticas y/o corrosivas
- Exposición a radiaciones
- Explosiones
- Incendios
- Accidentes causados por seres vivos
- Atropellos, golpes o choques contra vehículos
- Exposición a contaminantes químicos
- Exposición a contaminantes biológicos
- Ruido
- Vibraciones
- Estrés térmico
- Radiaciones ionizantes y no ionizantes
- Pantallas de visualización de datos
- Carga física y mental
- Insatisfacción, disconfort o fatiga



ACCIDENTE DE TRABAJO

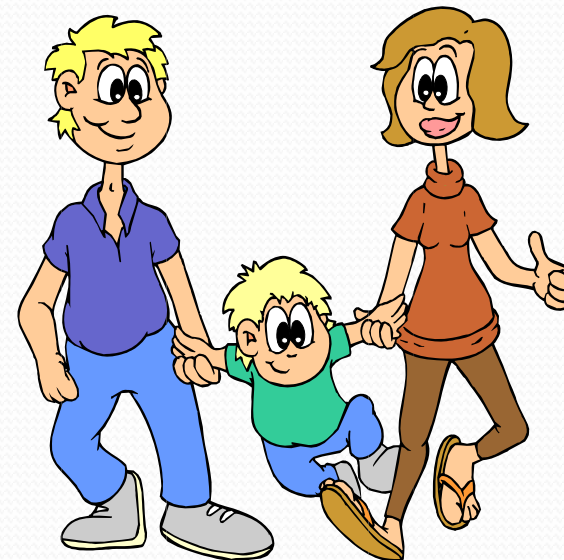
SUCESO ANORMAL NO
QUERIDO NI DESEADO QUE SE
PRESENTA DE FORMA BRUSCA E
INESPERADA, NORMALMENTE ES
EVITABLE E INTERRUMPE LA
CONTINUIDAD DEL TRABAJO



TODA LESIÓN CORPORAL QUE EL TRABAJADOR
SUFRAN CON OCASIÓN O A CONSECUENCIA DEL
TRABAJO EFECTUADO POR CUENTA AJENA

INCIDENTE

ES TODO SUCESO NO DESEADO O NO INTENCIONADO QUE, EN CIRCUNSTANCIAS MUY POCO DIFERENTES, PODRÍA HABER SIDO UN ACCIDENTE Y OCASIONAR PÉRDIDAS.



ENFERMEDAD PROFESIONAL

DETERIORO LENTO DE LA
SALUD DE LA PERSONA
TRABAJADORA PRODUCIDO
POR UN EXPOSICIÓN
CRÓNICA A SITUACIONES
ADVERSAS



DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO

DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO

- Los que sufra el trabajador al ir o al volver del lugar de trabajo
- Los que sufra el trabajador con ocasión o como consecuencia del desempeño de cargos electivos
- Los ocurridos con ocasión o por consecuencia de las tareas que, aun siendo distintas a las de su categoría profesional, ejecute el trabajador en cumplimiento de las órdenes del empresario o espontáneamente en interés del buen funcionamiento de la empresa



DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO

DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO

- Las enfermedades no incluidas en el cuadro de “enfermedades profesionales”, que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo
- Las enfermedades o defectos, padecidos con anterioridad por el trabajador, que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente
- Las consecuencias del accidente que resulten modificadas en su naturaleza, duración, gravedad o terminación



DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO

DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO

FATIGA:

DESGASTE PROVOCADO POR UN CONSUMO DE ENERGÍA SUPERIOR AL NORMAL CON PÉRDIDA DE CAPACIDAD FUNCIONAL Y SENSACIÓN DE MALESTAR QUE AFECTA A LA SALUD ORIGINADO POR EXCESO DE TRABAJO O FALTA DE DESCANSO



DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO

DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO

INSATISFACCIÓN:

REPULSIÓN AL TRABAJO OCASIONADA POR INCUMPLIMIENTO
DEL DESEO O DEL GUSTO



TÉCNICAS DE LUCHA

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES ES EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES O MEDIDAS ADOPTADAS O PREVISTAS EN TODAS LAS FASES DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA CON EL FIN DE EVITAR O DISMINUIR LOS RIESGOS DERIVADOS DEL TRABAJO

SE DEBE INTEGRAR EN EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES Y DECISIONES DE LA EMPRESA



DISCIPLINAS PREVENTIVAS

- SEGURIDAD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA
- MEDICINA DEL TRABAJO



SEGURIDAD EN EL TRABAJO

DISCIPLINA PREVENTIVA QUE TIENE
COMO FIN EVITAR Y CONTROLAR LOS
ACCIDENTES DE TRABAJO.

PARA CUMPLIR ESTE OBJETIVO, LA
SEGURIDAD ANALIZA LAS
CONDICIONES MATERIALES QUE
PUEDEN PONERTE EN PELIGRO



PREVENCIÓN

ACTIVIDAD QUE DESARROLLA LA
EMPRESA PARA EVITAR O
DISMINUIR LOS RIESGOS
DERIVADOS DE UN ACCIDENTE

PROTECCIÓN

TIENE COMO FIN ACTUAR SOBRE
LA POSIBILIDAD DE UN DAÑO
SOBRE PERSONAS Y EQUIPOS



HIGIENE INDUSTRIAL

DISCIPLINA PREVENTIVA QUE TIENE
COMO FIN EVITAR LA APARICIÓN DE
ENFERMEDADES LABORALES
PRODUCIDAS POR ALTERACIONES EN
EL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO



ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

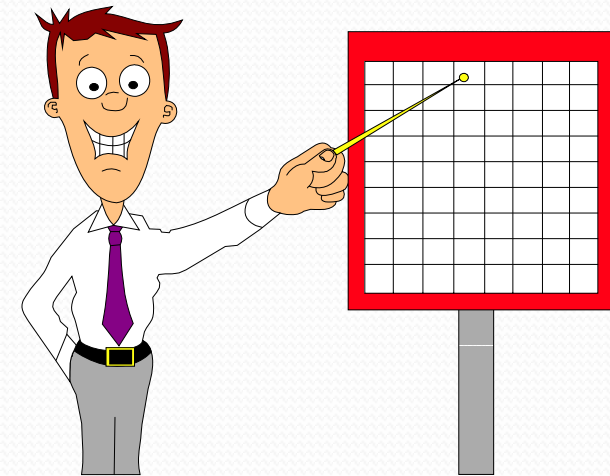
LA ERGONOMÍA ES LA DISCIPLINA PREVENTIVA QUE SE ENCARGA DE ADECUAR EL PUESTO DE TRABAJO A LAS CONDICIONES DEL TRABAJADOR

LA PSICOSOCIOLOGÍA TRATA DE EVITAR LAS ALTERACIONES QUE PUEDEN OCASIONAR UNA MALA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO



ESQUEMA-GUÍA

- CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD
- **MARCO NORMATIVO BÁSICO**
- PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR DOCENTE



LEGISLACIÓN APLICABLE

LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, Ley 31/1995, de 8 de noviembre

- Promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de las medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo
- Cuerpo básico de garantías y responsabilidades preciso para establecer un adecuado nivel de protección, en el marco de una política coherente, coordinada y eficaz



ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA LEY

- **Capítulo I. Objetivo, ámbito de aplicación y definición**

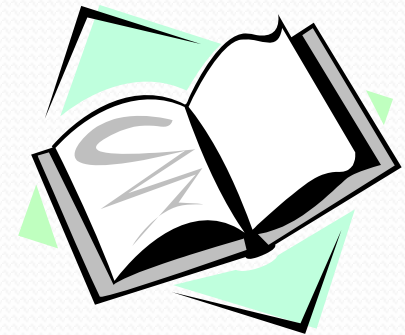
Contiene disposiciones sobre el alcance de la normativa de prevención, el objeto y carácter de la Ley, su ámbito de aplicación y algunas definiciones básicas tales como prevención, riesgo laboral, daños derivados del trabajo, riesgo laboral grave e inminente, equipo de trabajo, equipo de protección individual...etc



ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA LEY

- **Capítulo II. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo**

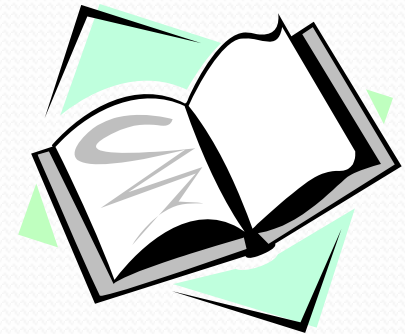
Recoge los objetivos de esta política, normas reglamentarias y actuaciones de las distintas Administraciones públicas, en materia laboral, sanitaria, etc., así como la participación de las organizaciones de empresarios y trabajadores en órganos como la Comisión Nacional de Seguridad y Social



ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA LEY

- **Capítulo IV. Servicios de prevención**

Regula las formas de organización de la prevención en la empresa, bien por el propio empresario en empresas de menos de seis trabajadores, bien a través de la actuación de uno o varios trabajadores de la empresa específicamente designados para ello, de la constitución de un servicio de prevención o del recurso a un servicio de prevención ajeno a la empresa



ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA LEY

- **Capítulo V. Consulta y participación de los trabajadores**

Detalla los derechos de consulta y participación de los trabajadores en relación con las cuestiones que afectan a la seguridad y salud en el trabajo. Partiendo del sistema de representación colectiva vigente en nuestro país, la Ley atribuye a los delegados de prevención el ejercicio de funciones especializadas. Junto a ello, el comité de seguridad y salud se configura como el órgano de encuentro entre dichos representantes y el empresario para el desarrollo de una participación equilibrada en materia de prevención



ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA LEY

- Capítulo VI. Obligaciones de los trabajadores, importadores y suministradores

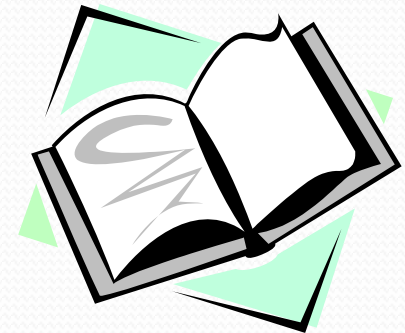
Establece las obligaciones básicas que afectan a los fabricantes, importadores y suministradores de maquinaria, equipos, productos y útiles de trabajo, que enlazan con la normativa comunitaria de mercado interior dictada para asegurar la exclusiva comercialización de aquellos productos y equipos que ofrezcan los mayores niveles de seguridad para los usuarios



ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA LEY

- **Capítulo VII. Responsabilidades y sanciones**

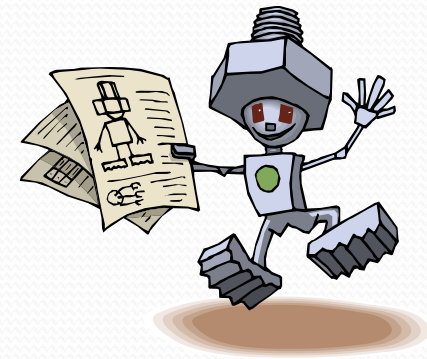
Regula las responsabilidades y sanciones que deben garantizar el cumplimiento de la Ley, incluyendo la tipificación de las infracciones y el régimen sancionador correspondiente



DERECHOS Y DEBERES BÁSICOS

DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

- Derechos de información, consulta y participación
- Derecho a que se les faciliten los equipos de protección individual
- Derecho a recibir la formación adecuada en materia preventiva
- Derecho a interrumpir su actividad y abandonar el lugar de trabajo, cuando el trabajador que entraña un riesgo grave e inminente
- Derecho a la vigilancia de su estado de salud
- Derecho a la protección específica



DERECHOS Y DEBERES BÁSICOS

OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

- Usar adecuadamente las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrollen su actividad
- Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario, de acuerdo con las instrucciones recibidas de éste
- Utilizar correctamente los dispositivos de seguridad
- Informar de inmediato a su superior jerárquico directo, y a los trabajadores designados para realizar actividades de protección y prevención sobre cualquier situación de riesgo



DERECHOS Y DEBERES BÁSICOS

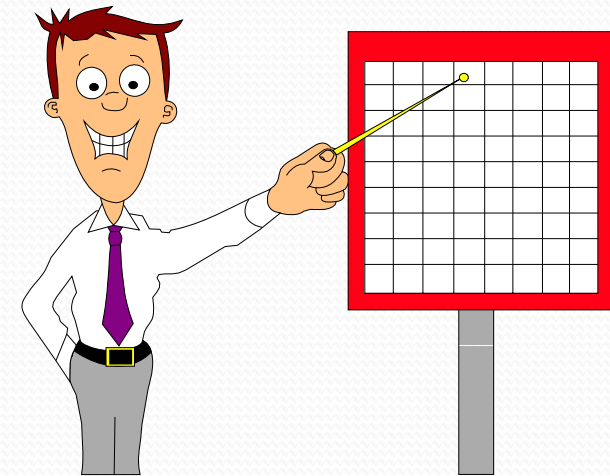
OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

- Contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente con el fin de proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo
- Cooperar con el empresario para que éste pueda garantizar unas condiciones de trabajo seguras



ESQUEMA-GUÍA

- CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD
- MARCO NORMATIVO BÁSICO
- PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR DOCENTE



INTRODUCCIÓN

PARA EL DESARROLLO DE UN TRABAJO SEGURO, SE DEBE INFORMAR DE LOS RIESGOS LABORALES DE CADA PUESTO DE TRABAJO Y FORMAR A LOS TRABAJADORES EN LOS HÁBITOS, DEFINIENDO PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO PARA CONSEGUIR UN MAYOR GRADO DE SEGURIDAD



TEORÍA DE LA CAUSALIDAD

EN LA MAYORÍA DE LOS ACCIDENTES LAS DEFICIENCIAS PROVIENEN DE LOS TRES SEGMENTOS

AMBIENTALES:

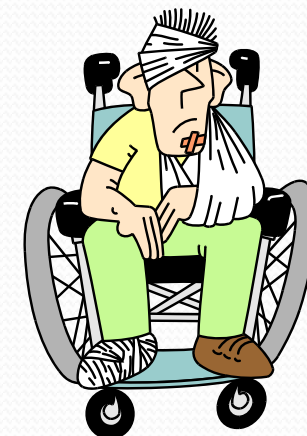
- Ruido
- Partículas
- Temperatura
- Etc.

PERSONALES:

- Poca cualificación
- Despistes
- Etc

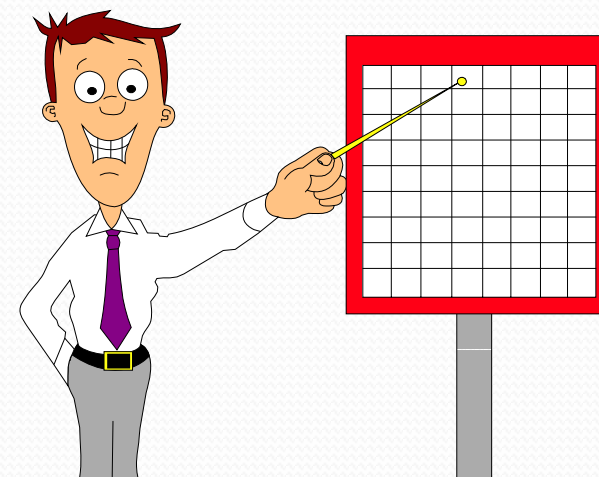
MAQUINARIA:

- Sin protección
- Mal funcionamiento
- Roturas
- Etc.



ESQUEMA-GUÍA

- CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD
- MARCO NORMATIVO BÁSICO
- PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR DOCENTE



PRINCIPALES RIESGOS PRESENTES EN EL TRABAJO DOCENTE:

- Choques o golpes: objetos móviles o inmóviles
- Aprisionamiento: enganchado por un objeto o elemento, aprisionado entre un objeto inmóvil y otro móvil, aprisionado entre dos objetos móviles, aprisionado en un elemento
- Esfuerzos excesivos o gestos violentos
- Caída de objetos
- Atropellos, golpes contra vehículos
- Exposición a corriente eléctrica
- Exposición a ruido
- Exposición a sustancias nocivas
- Exposición a agentes biológicos
- Exposición a radiaciones
- Incendios
- Explosiones
- Contacto térmico
- Ritmo de trabajo



FACTORES DE RIESGO EN CENTROS DOCENTES

- **MICROCLIMA DE TRABAJO EN LAS AULAS:**
 - Iluminación, temperatura, humedad, ventilación, etc.
 - Configuración de aulas, oficinas, despachos, comedores, cuartos de fotocopiadoras, etc.
- **MEDIOAMBIENTE FÍSICO DEL TRABAJO:**
 - Presencia de contaminantes físicos, químicos o biológicos
 - Manipulación de productos tóxicos en laboratorios o en tareas de limpieza
 - Uso de fotocopiadora
 - Riesgos de contraer infecciones contagiosas como consecuencia de la convivencia con grupos humanos



FACTORES DE RIESGO EN CENTROS DOCENTES

- **FACTORES QUE OCASIONAN SOBRECARGA FÍSICA:**
 - Trabajo permanente en posiciones de pie o incómodas
 - Mobiliario ¿ergonómico?
 - Movimientos forzados en limpiadoras
 - Profesionales de la Educación Infantil y Especial
- **FACTORES TECNOLÓGICOS Y DE SEGURIDAD:**
 - Materiales (didáctico, de limpieza, otros), mobiliario, etc.
 - Planes de emergencia y evacuación



FACTORES DE RIESGO EN CENTROS DOCENTES

- **FACTORES QUE OCASIONAN SOBRECARGA PSÍQUICA:**
 - Elementos y situaciones que pueden producir fatiga mental y sensorial más allá de lo normal, vinculados a situaciones de tensión psicosocial
 - Factores asociados a la organización, planificación y el comportamiento en el trabajo
 - Aspectos vinculados a:
 - Tipos de horario
 - Inseguridad laboral
 - Exceso de responsabilidad
 - Falta de participación y la desorientación sobre las funciones y tareas

FACTORES DE RIESGO EN CENTROS DOCENTES

- **FACTORES QUE OCASIONAN SOBRECARGA PSÍQUICA:**

- Aspectos vinculados a:

- Acumulación de tareas y ritmo acelerado
- Excesivo número de alumnos por aula
- La escasez de medios adecuados
- Desplazamientos e itinerancias
- Dar clase sin la habilitación adecuada
- Conflictos en las relaciones personales
- Estilo de equipos directivos



RESUMEN FACTORES DE RIESGO

FACTORES DE RIESGO	POSIBLES DAÑOS
Ambiente seco Polvo de tiza Esfuerzo vocal	Aumento de incidencia de enfermedades respiratorias
Esfuerzo vocal Diseño incorrecto de aulas Materiales inadecuados	Trastornos vocales (disfonías) Irritación vías respiratorias
Ruido	Disfonías y estrés (irritabilidad)

RESUMEN FACTORES DE RIESGO

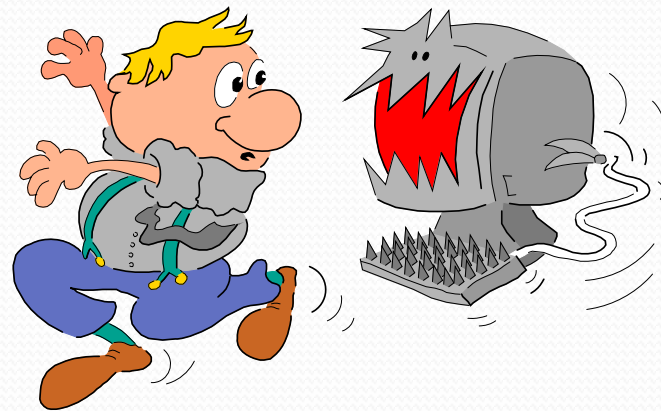
FACTORES DE RIESGO	POSIBLES DAÑOS
Productos tóxicos en laboratorios	Irritación ocular y de vías respiratorias Alteraciones de la piel Alteraciones del SNC
Radiaciones en laboratorios Contaminantes biológicos	Gripe y rubéola en escuelas infantiles Tétanos en talleres Hepatitis B en centros de educación especial
Postura de bipedestación	Alteraciones circulatorias Varices Dolor en la región lumbar

RESUMEN FACTORES DE RIESGO

FACTORES DE RIESGO	POSIBLES DAÑOS
Manipulación de niños	Alteraciones musculoesqueléticas (lumbago, artrosis, hernias de disco, etc.)
Superpoblación en aulas Exceso de responsabilidad Horarios Ritmo de trabajo elevado	Estrés Aumento de incidencia de trastornos nerviosos (ansiedad, depresión)
Máquinas, herramientas, instalación eléctrica, principalmente en talleres y laboratorios	Accidentes de trabajo

ENFERMEDADES DEL PROFESORADO

- **Procesos infecciosos (12% de las bajas)**
- **Problemas de voz y garganta (11% de las bajas)**
- **Afecciones musculoesqueléticas y cardiovasculares (7% de las Bajas)**
- **Síndrome de Burnout (7% de las bajas)**



SÍNDROME DEL "BURNOUT"

- Se trata de una patología emergente que afecta principalmente a docentes y personal sanitario
- Se encuentra relacionada con el desgaste profesional y afecta a profesiones que exigen entrega personal y trato con otras personas
- Si el empleo no compensa, surge la frustración, la desmotivación y por último, la baja laboral por esta patología
- El origen fundamental de este síndrome se encuentra en una mala organización del trabajo: horario, actividad, jefe



SÍNDROME DEL "BURNOUT"

- Los afectados por esta enfermedad aman su trabajo, pero no les gusta como se desarrolla
- Los síntomas típicos son de ámbito mental: ansiedad, fatiga crónica, trastornos de sueño, irritabilidad
- A veces se enmascara bajo problemas físicos: pérdida de peso, lumbago, predisposición a resfriados
- Esta patología se considera un accidente de trabajo, puesto que no aparece recogida en el Real Decreto que regula las E.E.P.P (enfermedades profesionales).

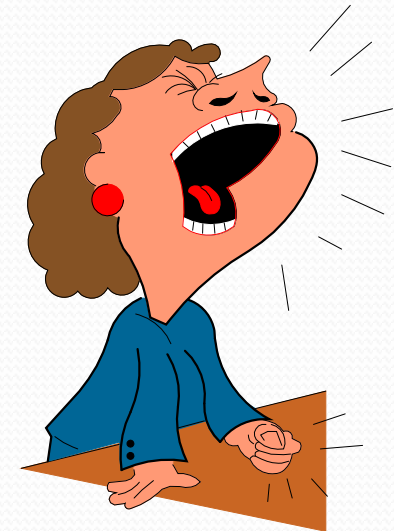
PÉRDIDA DE VOZ

- La voz es el principal instrumento de trabajo para los docentes
- La pérdida de voz afecta al 6,5 % de la población general
- En el caso de los docentes, la pérdida de voz afecta al 18-21 % de estos profesionales
- Según datos de la O.I.T., el profesorado es la primera categoría profesional expuesta al riesgo de contraer enfermedades profesionales de la voz
- Actualmente existen sentencias que reconocen la pérdida de voz como un accidente laboral

PÉRDIDA DE VOZ

FACTORES DE RIESGO:

- Ubicación de la escuela en una zona ruidosa
- Acústica inadecuada de las aulas
- Escasez de pausas
- Estrés
- Actividades al aire libre con humedad y sin retorno de voz
- Cambios de voz y entonaciones diversas (educación infantil)
- Empleo de tizas no antipolvo



PÉRDIDA DE VOZ

MEDIDAS PREVENTIVAS:

- Educación de voz y ritmo respiratorio
- No hablar muy deprisa
- No subir la intensidad de la voz a pesar del ruido
- Evitar realizar imitaciones de voz
- Realizar reposo vocal
- Evitar la exposición al aire acondicionado



LESIONES MÚSCULO - ESQUELÉTICAS

- Constituyen uno de los problemas laborales más comunes
- Se trata de inflamaciones de músculos y tendones, deterioros en cartílagos y huesos, problemas de columna, compresión de nervios, etc.
- El origen puede ser un accidente o traumatismos repetidos en la misma estructura a lo largo de varios años
- Los accidentes laborales se producen de manera inmediata, mientras que las lesiones músculo-esqueléticas, pueden tardar años en aparecer, tras realizar un mismo gesto de manera repetitiva

LESIONES MÚSCULO - ESQUELÉTICAS

- Este hecho dificulta el encontrar una relación directa entre la lesión y las condiciones de trabajo
- La aparición de estos problemas se ve favorecida por los movimientos repetitivos, la postura de trabajo, la fuerza ejercida y los años de exposición a estas condiciones
- Así, por ejemplo, las posturas incómodas (brazos levantados sobre las espaldas) y el trabajo manual aumentan el riesgo de tener dolor
- En el caso de las limpiadoras son bastante frecuentes las lesiones en cuello, hombros, brazos, codos y manos

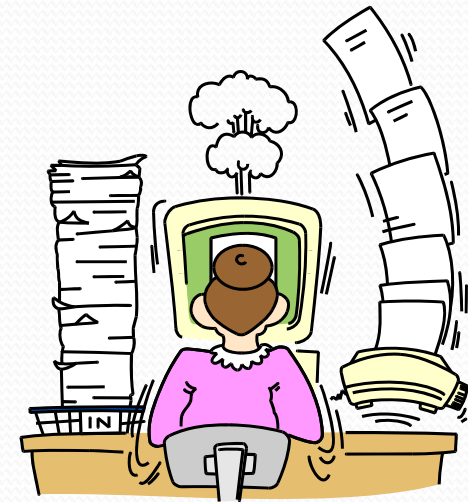
ENFERMEDADES OCASIONADAS POR EL ESTRÉS

- Estrés, ansiedad y depresión ocupan puestos de importancia dentro de las enfermedades que causan baja laboral en docentes
- Todos delegan sobre el profesorado, en gran medida, la educación, formación y el futuro de la sociedad
- En ocasiones, incluso se responsabiliza a los profesores del fracaso escolar, educativo y social
- Junto a estos antecedentes, factores tales como conflictividad, baja valoración social, rutina, tensión en el trabajo, etc. se traducen directamente en factores psicosociales: estrés, ansiedad, depresión, etc.



ENFERMEDADES OCASIONADAS POR EL ESTRÉS

- Estos factores psicosociales originan cuadros clínicos con alteraciones físicas: cefaleas, bajada de defensas, hipertensión, infartos, disfonías, úlceras, etc. con claros determinantes psicosociales en su etiología
- Existe una correlación entre los periodos de mayor estrés del curso académico, segundo y tercer trimestre y las bajas por enfermedad del personal docente



MANIPULACIÓN DE CARGAS

Medidas de prevención: Sobreesfuerzos, carga física, golpes, atrapamiento

6. Levántate suavemente enderezando las piernas, no levantes la carga mediante tirones bruscos
7. Mantén la carga lo más próxima posible a tu cuerpo y con los brazos extendidos
8. Nunca debes de elevar una carga de forma manual por encima de la línea de los hombros
9. Nunca realices giros de cintura mientras soportas una carga
10. Si no puedes tu sólo, pide ayuda a un compañero

MANIPULACIÓN DE CARGAS- PREVENCIÓN



Apoya los pies firmemente

Separa los pies a una distancia aproximada de 50 cm uno de otro



Dobla la cadera y las rodillas para coger la carga

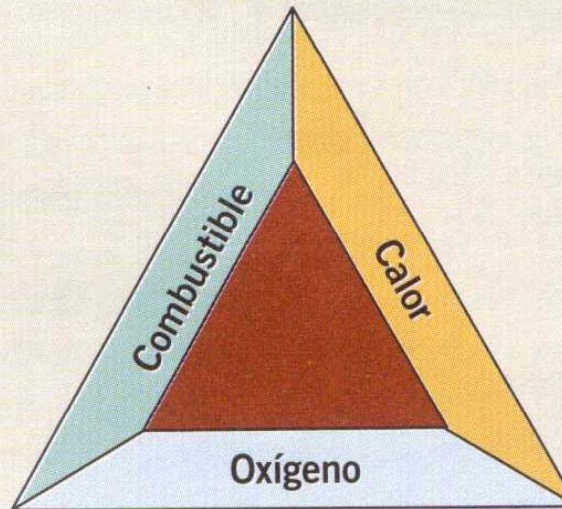


Mantén la espalda recta



RIESGO DE INCENDIO Y EXPLOSIÓN

Teoría del triángulo del fuego



INCENDIOS Y EXPLOSIONES

CLASE	COMBUSTIBLES	AGENTES EXTINTORES
A	COMBUSTIBLES SÓLIDOS	AGUA PULVERIZADA POLVO SECO ESPUMA FÍSICA
B	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS	AGUA PULVERIZADA POLVO SECO ESPUMA FÍSICA
C	COMBUSTIBLES GASEOSOS	POLVO SECO
D	COMBUSTIBLES ESPECIALES	POLVO SECO ESPECIFICO PARA "D"
E	FUEGOS ELÉCTRICOS	POLVO SECO

RIESGO DE INCENDIO Y EXPLOSIÓN

¿CÓMO USAR UN EXTINTOR?

- EL EXTINTOR HA DE USARSE EN LA PRIMERA FASE DEL INCENDIO Y SIEMPRE DE ESPALDAS AL VIENTO
- LOS PASOS A SEGUIR SON:
 - ROMPA EL PRECINTO Y RETIRE EL SEGURO.
 - APUNTE LA BOQUILLA HACIA LA BASE DEL FUEGO.
 - APRIETE EL GATILLO MANTENIENDO EL EXTINTOR EN POSICIÓN VERTICAL.
 - BARRA EN ZIG-ZAG CON LA BOQUILLA, SIEMPRE CUBRIENDO EL ÁREA DE FUEGO POR LA BASE



RIESGO DE INCENDIO Y EXPLOSIÓN

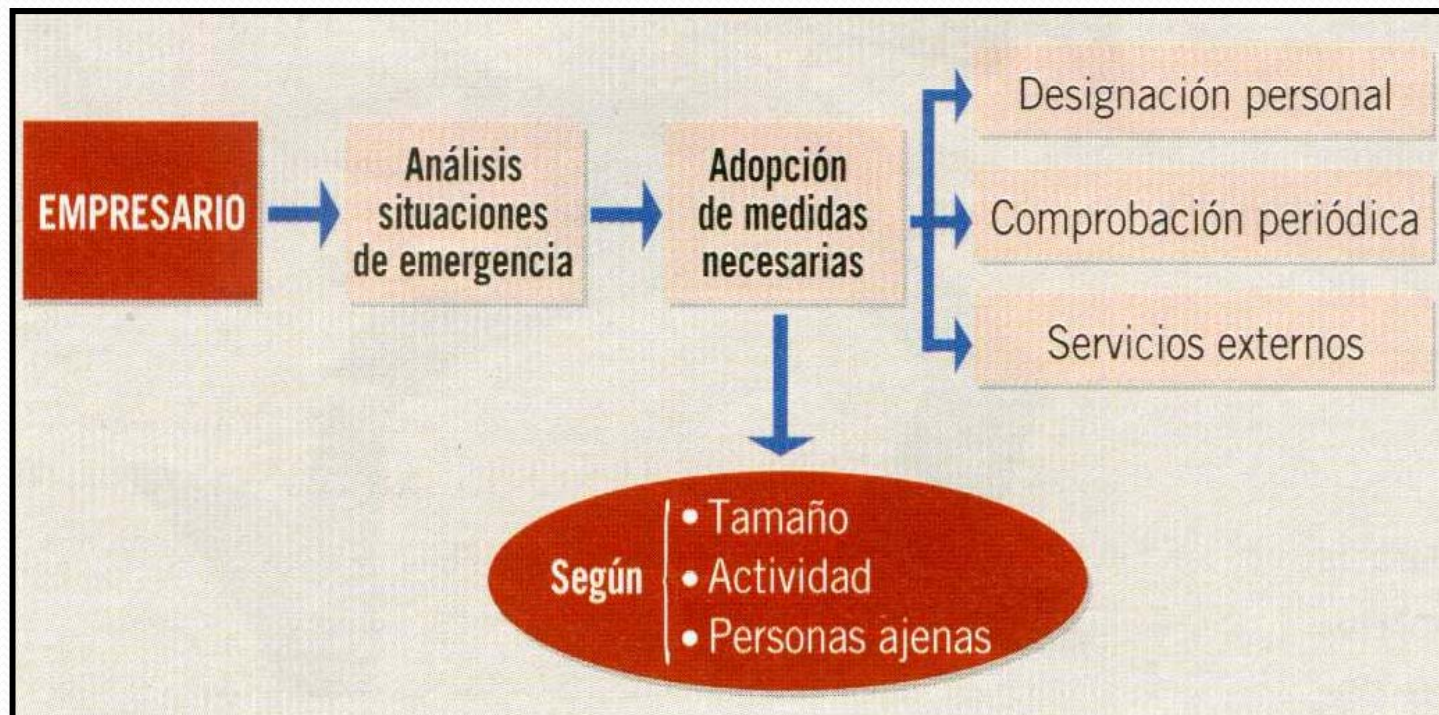
¿QUÉ LIMITACIONES PRESENTAN LOS EXTINTORES?

- ADECUADOS AL FUEGO A EXTINGUIR
- DE TAMAÑO ADECUADO PARA EXTINGUIR EL INCENDIO
- ACCESIBLES Y EN BUEN FUNCIONAMIENTO
- USUARIO CONOCER DE FORMA PRÁCTICA SU FUNCIONAMIENTO
- SU PESO PUEDE LIMITAR EL MANEJO CON SOLTURA



PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

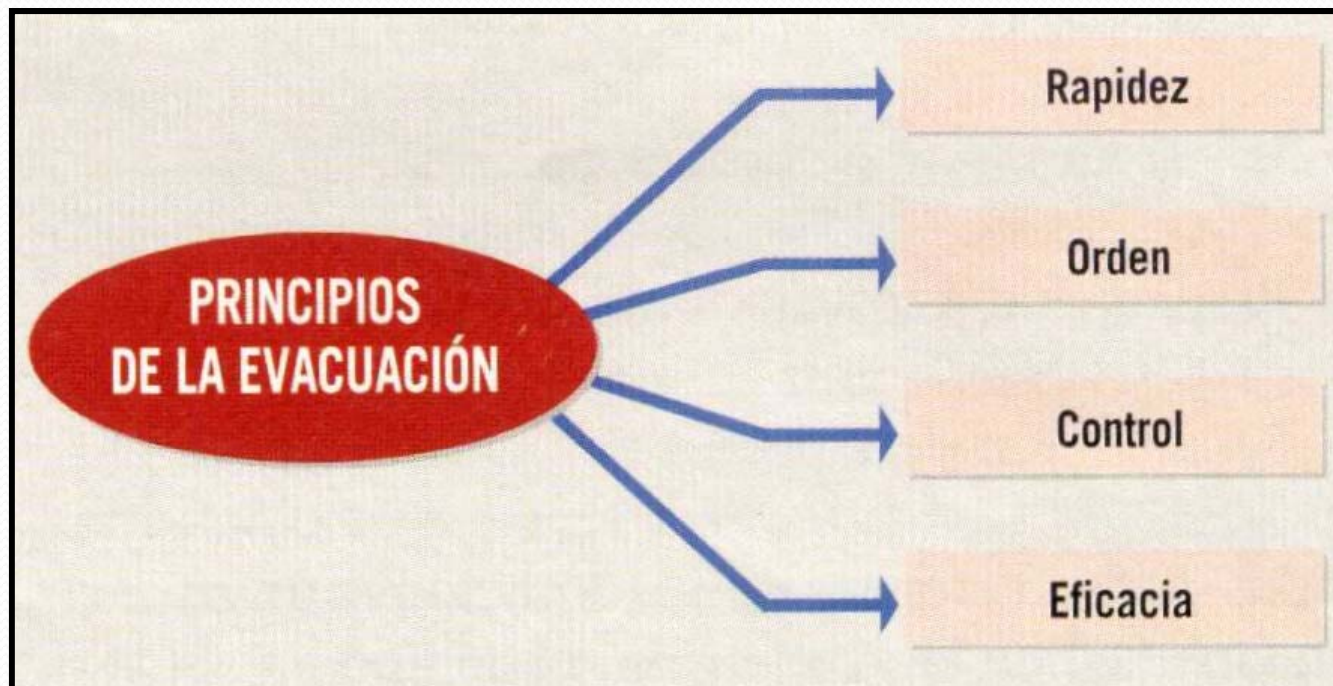
Podemos definir la emergencia como aquellas situaciones suficientemente graves que ocasionan daños a las personas, daños a las instalaciones, bienes y al medio ambiente



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

PLAN DE EVACUACIÓN

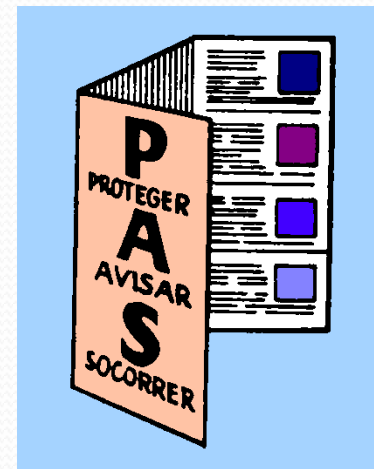
- DESALOJO DE LA ZONA DE PELIGRO, PUEDE SER TOTAL O PARCIAL



PRIMEROS AUXILIOS. MÉTODO PAS (PROTEGER, AVISAR Y PROTEGER)

PROTEGER

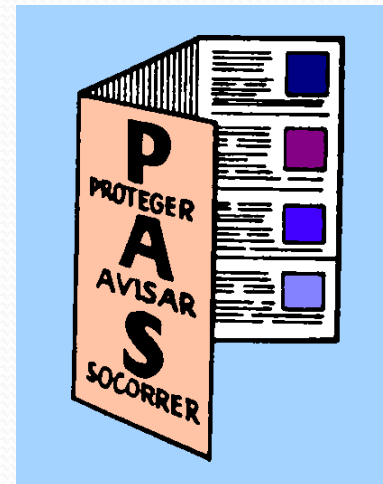
- Antes de actuar, hemos de tener la seguridad de que tanto la persona accidentada como nosotros mismos estamos fuera de todo peligro.
- Hay que evitar que los daños se hagan extensivos a otras personas.



PRIMEROS AUXILIOS. MÉTODO PAS (PROTEGER, AVISAR Y PROTEGER)

AVISAR.

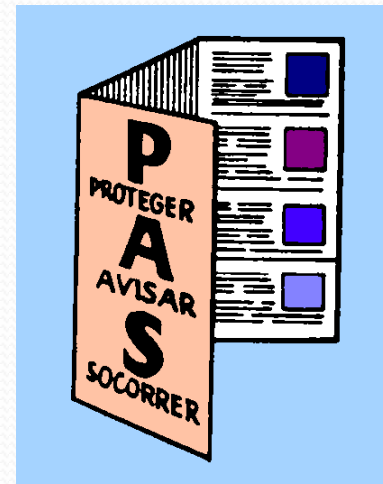
- Hay que llamar a los servicios sanitarios de emergencia y facilitar la máxima información:
 - Tipo de accidente
 - Lugar donde se ha producido
 - Posición y síntomas de la persona accidentada
 - Si existen otras personas involucradas



PRIMEROS AUXILIOS. MÉTODO PAS (PROTEGER, AVISAR Y PROTEGER)

AVISAR.

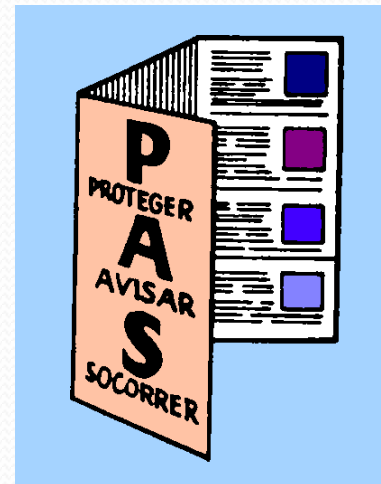
- Cerca de los teléfonos o en la centralita debe haber un listado con los siguientes números:
 - servicio médico de empresa y mutua de accidentes
 - urgencias y ambulancias
 - responsable de la empresa
 - bomberos
 - policía



PRIMEROS AUXILIOS. MÉTODO PAS (PROTEGER, AVISAR Y PROTEGER)

SOCORRER.

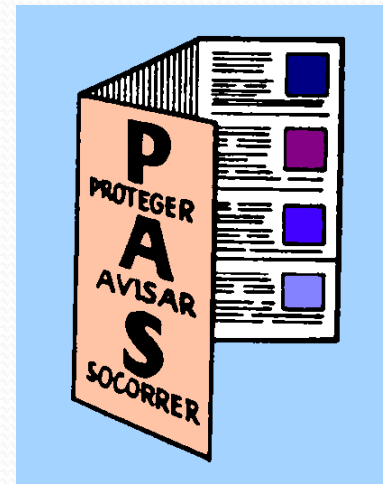
- Como norma general, no hay que mover a las víctimas de un accidente y tampoco darles de beber.



PRIMEROS AUXILIOS. MÉTODO PAS (PROTEGER, AVISAR Y SOCORRER)

SOCORRER.

- Atender a la persona accidentada empezando por reconocer sus signos vitales
 - Primero, la conciencia
 - Segundo, la respiración
 - Tercero, el pulso



RECOMENDACIONES PARA UNA ACTUACIÓN EFICAZ EN PRIMEROS AUXILIOS

PENSAR ANTES DE ACTUAR.

DEJAR AL HERIDO ACOSTADO SOBRE LA ESPALDA.

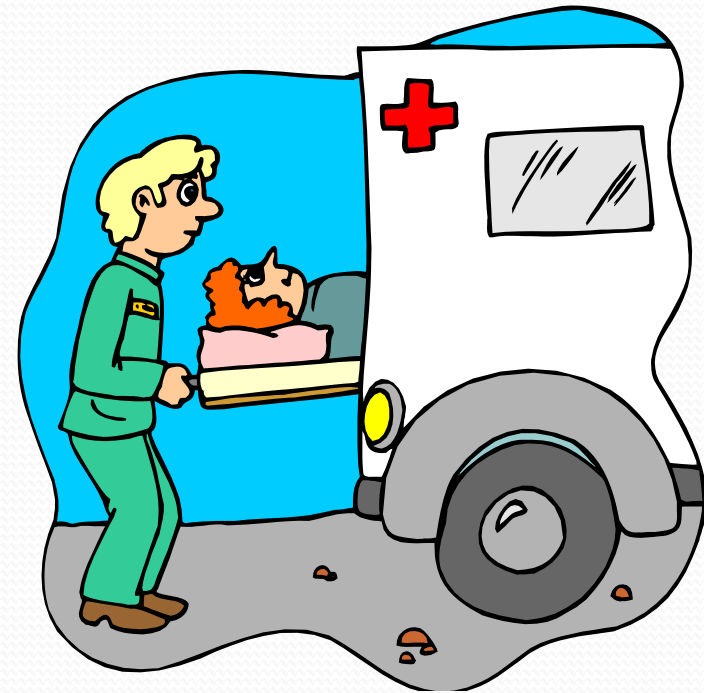
NO MOVERLO SI ESTÁ EN SITUACIÓN DE SEGURIDAD.

EXAMINARLO BIEN.

MANTENER AL HERIDO CALIENTE.

SI ESTÁ INCONSCIENTE, NO DARLE JAMÁS DE BEBER.

TRANQUILIZAR AL ENFERMO.

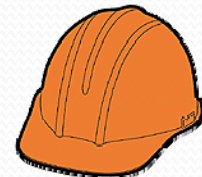


EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

NO ELIMINAN RIESGOS



- Que proteja contra el riesgo
- Que no genere nuevos riesgos
- Que no dificulte el trabajo
- Que se adapte a cada persona
- Que sea cómodo
- Que se puede quitar y poner fácil.



MARCADO “ CE “



Ropa, Calzado, Gafas, Casco, Guantes, Arneses.

SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Las señales en los lugares de trabajo tienen como misión llamar la atención rápidamente sobre objetos y situaciones que pueden poner en peligro.

- **La señalización no elimina el peligro, solamente señala su existencia.**
- **Las señales de seguridad se dividen en cuatro categorías, teniendo cada una un color y forma diferentes.**

SEÑALIZACIÓN (ÓPTICA)

FORMAS GEOMÉTRICAS		CÍRCULO	TRIÁNGULO	RECTÁNGULO O CUADRADO
COLOR				
 ROJO	PROHIBICIÓN			EQUIPOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS
 AMARILLO			ATENCIÓN ZONA DE PELIGRO	
 VERDE				SALIDA DE SOCORRO PRIMEROS AUXILIOS
 AZUL	OBLIGACIÓN			INDICACIONES

RIESGOS LIGADOS A LA CONDICIONES DE SEGURIDAD

SEÑALIZACIÓN



Materias inflamables



Materias explosivas



Materias tóxicas



Materias corrosivas



Materias radioactivas



Cargas suspendidas



Vehículos de manutención



Riesgo eléctrico



Peligro en general



Radiaciones láser



Materias comburentes



Radiaciones no ionizantes



Campo magnético intenso



Riesgo de tropezar



Caída a distinto nivel



Riesgo biológico



Baja temperatura



Materias oxidantes o inestables

RIESGOS LIGADOS A LA CONDICIONES DE SEGURIDAD

SEÑALIZACIÓN



Prohibido fumar



**Prohibido fumar
y encender fuego**



**Prohibido pasar
a los pezones**



**Prohibido esparcir
con agua**



**Entrada prohibida
a personas
no autorizadas**



Agua no potable



**Prohibido a los vehículos
de manutención**

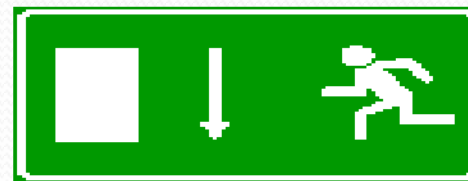
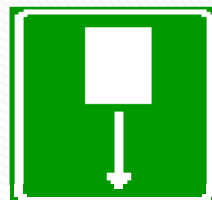
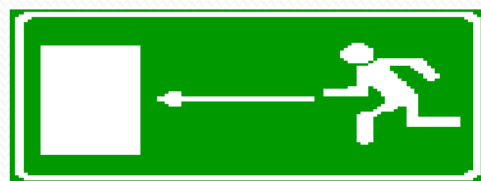


No tocar

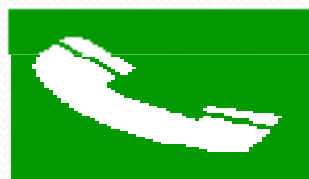
SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

					
Protección obligatoria de la vista	Protección obligatoria de la cabeza	Protección obligatoria del oído	Protección obligatoria de las vías respiratorias	Protección obligatoria de los pies	Protección obligatoria de las manos
					
Protección obligatoria del cuerpo	Protección obligatoria de la cara	Protección individual obligatoria contra caídas	Vía obligatoria para peatones	Obligación general (acompañada, si procede, de una señal adicional)	

SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

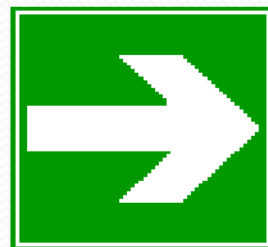


Vías de salida de socorro



Teléfono de salvamento

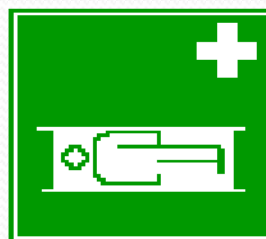
SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD



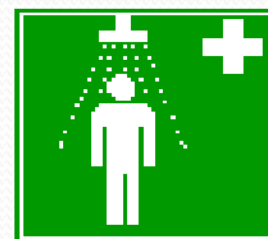
**Dirección que debe seguirse
(señal indicativa adicional
a las siguientes)**



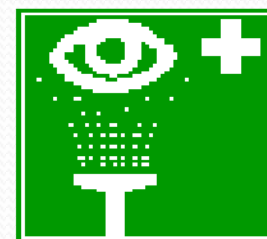
Primeros auxilios



Camilla



Ducha de seguridad

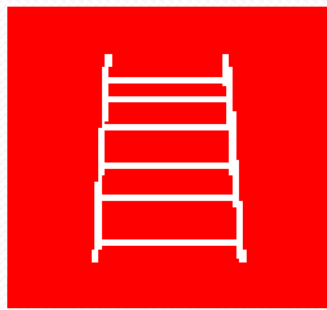


**Lavado de
los ojos**

SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD



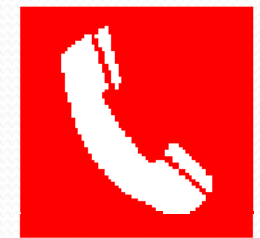
Manguera para incendios



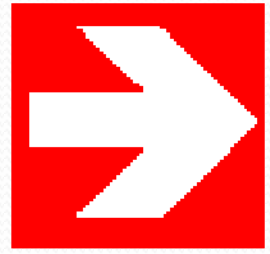
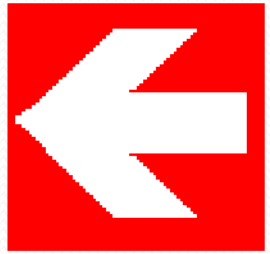
Escalera de mano



Extintor



Teléfono para la lucha contra incendios



Dirección que debe seguirse
(señal indicativa adicional a las anteriores)

**LA PREVENCIÓN ES TAREA DE TODOS
Y OFRECE CALIDAD EN UN DOBLE SENTIDO:
HACIA EL TRABAJADOR AL INCREMENTAR SU
PROFESIONALIDAD, SU EXPERIENCIA Y SU EMPLEABILIDAD
Y HACIA LA EMPRESA AL TRADUCIRSE EN
BUENOS PRODUCTOS E INCREMENTO DE LOS BENEFICIOS**



**GRACIAS POR
SU ATENCIÓN**